Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal

RECIBIDO POR: Blanca Mereles
Técnico U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 19-08-11
HORA: 12:45 hs

"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 720/2011
Acta Nº 30 – 16/08/2011

VISTO: El Memorando Nº 219/2011 de fecha 08/08/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre llamado a Contratación Directa Nº 16/11 para el *"Servicio de Soporte de Software"* y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 24/2011 del Comité de Evaluación de fecha 04/08/2011, el cual vía Dictamen Nº 26/2011 de fecha 08/08/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación para el *"Servicio de Soporte de Software"*, formulada por el Comité de Evaluación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** la C.D. Nº 16/11 para el *"Servicio de Soporte de Software" I.D.Nº 207.889, por el monto total* de **Gs.24.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES) IVA incluido,** conforme al Art. 1º de la Resolución DNCP 805/2009, está en concordancia con el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Pedro Benitez, *Miembros*

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay